



2018 -2021



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46

EN LA CIUDAD DE TEOCELO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, siendo las diez horas del día catorce de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal los **C.C. MARIO ANTONIO CHAMA DIAZ, ZAYRA DEL CARMEN MARTINEZ ANDRADE, y LUIS VALENCIA LOPEZ**, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal y Regidor Único del H. Ayuntamiento respectivamente, asistidos por el **C. JUAN PEDRO OLMOS GÓMEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme a lo previsto por el Artículo 28, 29,30, 32, 36 fracción II, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teniendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Propuesta y aprobación de la creación del Comité de Integridad.
5. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes tres de tres integrantes del H. Cabildo. -----

SEGUNDO. - Una vez confirmada la asistencia de dos Ediles de Tres que integra el Cabildo del H. Ayuntamiento, se declara que hay mayoría calificada y Quórum Legal para sesionar. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el C. Secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración si es de aprobarse o no la dispensa de la lectura del acta anterior por ya ser conocimiento de todos los presentes, lo que es aprobado por unanimidad. -----

CUARTO. - En uso de la voz el C. **MARIO ANTONIO CHAMA DIAZ**, Presidente Municipal, Con fundamento en el Art. 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 5º. de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 5º. de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 29, 73 y 74 del Bando de policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver, el H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz tiene a bien la creación del Comité de Integridad cuyas funciones principales serán las siguientes:

FUNCIONES:

1. Velar por la implementación y cumplimiento de la política de integridad.
2. Empezar estrategias que permitan prevenir actos de corrupción.
3. Dar atención y trámite a las denuncias presentadas por violaciones a la política de integridad.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2018 -2021



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46

4. Sesionar para analizar casos específicos de violaciones a la integridad.
5. Definir las sanciones aplicables por violaciones a la Política de Integridad.
6. Implementar análisis de riesgos en todas las áreas para determinar posibles violaciones a la política de integridad.
7. Empezar estudios sobre buenas prácticas en materia de integridad implementadas en otros Municipios.

A su vez su funcionamiento tendrá los siguientes objetivos:

OBJETIVOS:

1. Aprobar y regular la Política y Sistema de Integridad.
2. Evaluar el cumplimiento y aplicación del Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver.
3. Establecer acciones de carácter permanente que impulsen y consoliden la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver; en el desempeño de su trabajo, cargo o comisión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Bando de Policía y Buen Gobierno.

En atención a lo antes citado, los integrantes del Comité de Integridad serán:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ DE INTEGRIDAD
Mario Antonio Chama Díaz, Presidente Municipal Constitucional	Presidente
Zayra del Carmen Martínez Andrade, Sindica única Municipal	Secretaria Ejecutiva
Jorge Luis Santiago Sánchez, Titular del Órgano de Control Interno	Vocal
Luis Valencia López, Regidor Único	Vocal
Alfonso Eduardo Reyes Muñoz, Tesorero Municipal	Vocal
Miguel Ángel Aburto Campos, Titular de la Unidad de Transparencia	Vocal
Marx Edgar Hernández Juárez, Director de Comunicación e Imagen	Vocal

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, pregunta a los Ediles si alguien no tiene alguna observación, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta como sigue:



2018 -2021



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46

Nombre	Sentido del Voto
C. Mario Antonio Chama Díaz Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Zayra del Carmen Martínez Andrade Síndico Municipal	A favor
C. Luis Valencia López Regidor Único Municipal	A favor

QUINTO. – Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teocelo, C. Mario Antonio Chama Díaz, procedió a declarar formalmente ***aprobado el punto de acuerdo:***

“...el H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz tiene a bien la creación del Comité de Integridad.”

En cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad indicada en el punto de acuerdo arriba señalado, y para los efectos legales y normativos correspondientes, dando por clausurada la presente sesión, siendo las doce horas del día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46

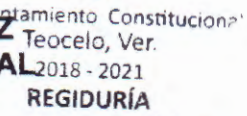
C. MARIO ANTONIO CHAMA DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ZAYRA DEL CARMEN MARTINEZ ANDRADE
SINDICA MUNICIPAL



C. LUIS VALENCIA LÓPEZ
REGIDOR UNICO MUNICIPAL



C. JUAN PEDRO OLMOS GÓMEZ
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO

